



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.438

DALCAHUE, 24 de mayo del 2024.

VISTOS: Mediante solicitud de fecha 16/2024 de la empresa Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto, La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE:** El cierre parcial de calle Ramon Freire oriente, entre Pasaje Teguel y Pasaje El Estero, producto de los trabajos a ejecutar por la Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto, en el marco del proyecto denominado **"Construcción Pavimentación Pasaje El Estero, El Pincoy y Calle Ramon Freire, Comuna Dalcahue"**.

El presente antecedente rige desde el viernes 24 de mayo hasta el viernes 14 de Junio del presente año (21 días corridos).

2.- **INFÓRMESE:** a la empresa Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto, R.U.T. 76.211.646-4, del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada pasaje donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



AWGA/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo



Calle Ramon Freire, Entre Pasaje Teguel y Pasaje El Estero.

